

ESTÁNDAR DE AGRICULTURA SOSTENIBLE DE RAINFOREST ALLIANCE

REQUISITOS PARA LA CADENA DE SUMINISTRO

**RAINFOREST
ALLIANCE**



SA-S-SD-2
Versión 1.3
ES

ACERCA DE RAINFOREST ALLIANCE

Rainforest Alliance está creando un mundo más sostenible a través de utilizar las fuerzas sociales y de mercado para proteger la naturaleza y mejorar las vidas de los agricultores y de las comunidades forestales.

Descargo de responsabilidad sobre la traducción

Para cualquier duda sobre el significado preciso de la información contenida en la traducción, por favor consulte la versión oficial que es la versión en inglés.

Si hay discrepancias o diferencias en significado causadas por la traducción, éstas no son vinculantes y no tienen efecto alguno en relación con las auditorías o la certificación.

¿Desea más información?

Para obtener más información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org o establezca contacto con info@ra.org o contacte a la oficina de Rainforest Alliance en Ámsterdam, De Ruijterkade 6, 1013AA Ámsterdam, Países Bajos.

Los requisitos del Estándar son vinculantes y deben cumplirse para obtener la certificación.

Cualquier uso de este contenido, incluida su reproducción, modificación, distribución o nueva publicación sin el consentimiento escrito previo de Rainforest Alliance se prohíbe estrictamente.

Nombre del documento:

Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance Requisitos de la Cadena de Suministro

Fecha de la primera publicación:

30 de junio de 2020

Fecha de revisión:

6 de febrero de 2023

Código del documento: Versión:

SA-S-SD-2

1.3

Válido desde:

1o. de julio de 2023

Fecha de vencimiento:

Hasta nuevo aviso

Vinculado a:

SA-S-SD-1 Requisitos para Fincas del Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance. Todos los anexos, guías y políticas enumerados en este documento.

Reemplaza:

SA-S-SD-2-V1.2ES Requisitos para la Cadena de Suministro del Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020.

Aplicable a:

Titulares de Certificado de Cadena de Suministro

País/Región:

Todos

Cultivos:

Todos los cultivos en el alcance del sistema de certificación de Rainforest Alliance; por favor, vea la Lista de Cultivos de Rainforest Alliance

Tipo de certificación:

Titulares de certificado de cadena de suministro

PRINCIPALES CAMBIOS EN LA VERSIÓN 1.3

Vista general de las principales adaptaciones en este documento

SA-S-SD-3-V1.3 Requisitos para la Cadena de Suministro del Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance, publicado el 6 de febrero de 2023, comparado con

SA-S-SD-2-V1.2 Requisitos para la Cadena de Suministro del Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance publicado el 31 de enero de 2022,

Número del requisito	Tema	Cambio
Nuevo requisito 1.1.5	Gestión	Reorganizado en el nuevo requisito para simplificar el estándar: Las responsabilidades generales de los comités y su composición, parte de los requisitos 1.5.1 (Quejas), 1.6.1 (Género) y 5.1.1 (Evaluar y abordar) ahora se combinan en 1.1.5. Se aclara que un comité puede cubrir más temas. Las tareas específicas se mantienen en los requisitos respectivos.
1.2.2	Administración	Fusionados: Los requisitos 1.2.2 y 1.2.3, ya que los planteamientos para proveedores de servicios y subcontratistas eran similares.
1.4.1	Inspección Interna y Autoevaluación	Texto simplificado y reducido.
1.4.2	Inspección Interna y Autoevaluación	Texto simplificado y reducido.
1.5.1	Mecanismo de Quejas	Simplificado: Las responsabilidades generales de los comités y su composición se combinan ahora en el nuevo requisito 1.1.5.
1.6.1	Igualdad de Género	Simplificado: Las responsabilidades generales de los comités y su composición se combinan ahora en el nuevo requisito 1.1.5.
2.1.3	Trazabilidad	Aclaración: Separación visual del producto certificado no es necesaria para los productos de balance de masa.
2.1.12	Trazabilidad en la Plataforma en Línea	Aclaración: La aplicabilidad de los requisitos para la documentación de trazabilidad.
2.2.3	Trazabilidad en la Plataforma en Línea	Aclaración: Retiro de volúmenes de la plataforma de trazabilidad que no se venden como certificados o perdidos, y aclaración sobre la aplicabilidad para productos de balance de masa.
2.2.4	Trazabilidad en la Plataforma en Línea	Texto reformulado para mayor claridad.
2.2.5	Trazabilidad en la Plataforma en Línea	Texto reformulado para mayor claridad, con más detalles sobre ejemplos para vincular transacciones a múltiples envíos.

2.2.6	Trazabilidad en la Plataforma en Línea	Texto reformulado para mayor claridad.
2.3.1	Balance de Masas	Texto reformulado para mayor claridad.
2.3.2	Balance de Masas	Añadido para mayor claridad: No se permite en ningún momento un saldo de volumen negativo.
2.3.3	Balance de Masas	Se añadió aclaración: El requisito de coincidencia de origen solo se aplica a los productos de balance de masa de cacao para los que se requiere una coincidencia de origen.
2.3.4	Balance de Masas	Se añadió aclaración: El requisito de información sobre el origen en la documentación de compra y venta solo se aplica a los productos de balance de masa de cacao para los que se requiere la coincidencia de origen.
2.3.5	Balance de Masas	Texto reformulado para mayor claridad.
5.1.1	Evaluar y Abordar	Todas las responsabilidades generales de los comités y su composición se combinan ahora en el nuevo requisito 1.1.5.
5.3.2	Salarios y Contratos	Reformulado para mayor claridad.
5.3.3	Salarios y Contratos	Fusionados: Requisitos 5.3.3 y 5.3.4 sobre percibir al menos el salario mínimo, ahora todos incluidos en 5.3.3.
5.3.6	Salarios y Contratos	Fusionados: Requisitos 5.3.6 y 5.3.7 sobre calendarios de pago, ahora todos incluidos en 5.3.6. Reformulado para permitir la prueba electrónica del pago.
5.3.9	Salarios y Contratos	Fusionados: Requisitos 5.3.9 y 5.3.10 sobre proveedores de mano de obra, ahora todos incluidos en 5.3.10.
5.3.10	Salarios y Contratos	Fusionados: Requisitos 5.3.9 y 5.3.10 sobre proveedores de mano de obra, ahora todos incluidos en 5.3.10. Aplicabilidad ampliada a todos los Titulares de Certificado.
5.5.1	Condiciones de trabajo	Adaptado: Las horas normales de trabajo de los guardias se establecen en 60 horas por semana.
5.5.2	Condiciones de trabajo	Adaptado: Excepción a las horas extras ampliada a todos los cultivos en determinadas condiciones (véase la letra h).
5.5.3	Condiciones de trabajo	Simplificado: Detalles sobre espacios de enfermería trasladados a la guía. Cambio de "permiso maternal" por "permiso parental" para incluir a ambos progenitores.
5.6.1	Salud y Seguridad	Aclarado: Texto sobre los conocimientos necesarios para el análisis de los riesgos para la salud y la seguridad.
5.6.4	Salud y Seguridad	Texto simplificado, añadida línea sobre los análisis del agua segura para beber.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6	CAPÍTULO 3: INGRESOS Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	19	Anexos
Nuestra visión	6	3.2 Diferencial de Sostenibilidad	20	Anexo Capítulo 2: Trazabilidad
Programa de Certificación 2020	7	3.3 Inversiones para la Sostenibilidad	21	Anexo Capítulo 3: Ingreso y Responsabilidad Compartida
Resumen de los Requisitos de la Cadena de Suministro	8	3.4 Contribuciones de la Cadena de Suministro para el Pago de Salario Digno (Auto-seleccionado)	22	S01: Glosario
CAPÍTULO 1: GESTIÓN	9	CAPÍTULO 5: SOCIAL	23	S03: Herramienta de Evaluación de Riesgos
1.1 Gestión	10	5.1 Evaluar y Abordar el Trabajo Infantil, el Trabajo Forzoso, la Discriminación, la Violencia y el Acoso en el Trabajo	24	Guías (no vinculantes)
1.2 Administración	11	5.2 Libertad de Asociación	25	Guía General
1.4 Inspección Interna y Autoevaluación	12	5.3 Salarios y Contratos	26	E: Mecanismo de Quejas
1.5 Mecanismos de Queja	13	5.5 Condiciones de Trabajo	28	F: Igualdad de género
1.6 Igualdad de Género	14	5.6 Salud y Seguridad	29	L: Evaluar y Abordar
CAPÍTULO 2: TRAZABILIDAD	15	CAPÍTULO 6: MEDIO AMBIENTE	31	R Herramienta de Supervisión de Evaluar y Abordar
2.1 Trazabilidad	16	6.6 Manejo de Agua Residual	32	S Protocolo de Remediación
2.2 Trazabilidad en la Plataforma en Línea	17			
2.3 Balance de Masas	18			

INTRODUCCIÓN

NUESTRA VISIÓN

NUESTRA VISIÓN

Con el Estándar de Agricultura Sostenible 2020, Rainforest Alliance ha desarrollado un enfoque sólido y con visión de futuro para la certificación que se adapta a los desafíos que enfrenta ahora la agricultura sostenible y las cadenas de suministro relacionadas.

Nuestra visión de largo plazo está basada en un conjunto de principios básicos: mejora continua; impulso de los datos; aseguramiento basado en riesgos; contextualización; y responsabilidad compartida

ESTÁNDAR DE AGRICULTURA SOSTENIBLE 2020: REQUISITOS DE LA CADENA DE SUMINISTRO

El tema de la sostenibilidad debe prolongarse más allá de la puerta de la finca, y los compradores en las cadenas de suministro certificadas deben proporcionar apoyo a los productores para trabajar de una forma más sostenible. Con el Programa de Certificación 2020 de Rainforest Alliance buscamos no sólo fomentar la transparencia, sino también las prácticas

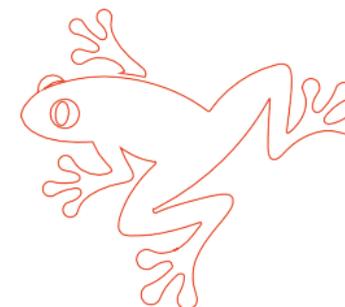
comerciales responsables de las empresas a través de toda la cadena de suministro.

Los Requisitos de la Cadena de Suministro del Estándar de Agricultura Sostenible 2020 presentan un número de innovaciones, tales como un paquete contextualizado de requisitos adaptados a las circunstancias de cada titular de certificado, así como una evaluación de riesgos reforzada para identificar y gestionar los riesgos de sostenibilidad, y los requisitos de responsabilidad compartida para incentivar a los agricultores para una producción sostenible y dirigir las inversiones hacia el logro de los objetivos de sostenibilidad.

Los Requisitos para Fincas y los Requisitos de Cadena de Suministro conforman de manera conjunta el Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance. Los requisitos que pueden aplicarse a los titulares de certificado de finca están contenidos en el documento Requisitos para Fincas. Los requisitos que pueden aplicarse a los titulares de certificado de cadenas de suministro están contenidos en el documento Requisitos de la Cadena de Suministro. Esto significa que pueden aparecer diferencias en la numeración de cada uno de estos dos documentos.

DESARROLLO DEL ESTÁNDAR

Rainforest Alliance es miembro pleno de ISEAL. El Estándar para la Agricultura Sostenible 2020 se desarrolló, en sus partes pertinentes, de conformidad con el Código de buenas prácticas para el establecimiento de estándares de ISEAL, con lo que se asegura que los documentos son pertinentes, transparentes, y reflejan un equilibrio de los intereses de los actores.



PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN 2020

El Programa de Certificación 2020 de Rainforest Alliance, con el nuevo estándar, el sistema de aseguramiento y los datos relacionados y sistemas tecnológicos está diseñado para entregar mayor

valor a las muchas personas y negocios del mundo que usan la certificación Rainforest Alliance, como herramienta esencial para apoyar la producción agrícola y las cadenas sostenible. Nuestro programa

de Certificación 2020 está formado por tres componentes principales diseñados para que funcionen muy estrechamente uno con otro.



ESTÁNDAR DE AGRICULTURA SOSTENIBLE



SISTEMA DE ASEGURAMIENTO



SISTEMAS Y HERRAMIENTAS DE DATOS

REQUISITOS PARA FINCAS



REQUISITOS PARA LA CADENA DE SUMINISTRO



Anexos (vinculantes):

Se exige su cumplimiento para obtener la certificación.

Políticas (vinculantes):

Las políticas dependen del contexto específico y podrían ser aplicables. Se exige su cumplimiento para obtener la certificación.

Guías (no vinculantes):

Documentos de apoyo, no son vinculantes para la certificación.

- **Reglas de la Certificación y Auditoría** para exponer la manera en que los auditores evalúan el cumplimiento de los Requisitos para las Fincas y la Cadena de Suministro; y para
- Asegurar que los Entes de Certificación entreguen las auditorías a Rainforest Alliance de la más alta calidad
- **Reglas para autorizar a los Entes de Certificación** para determinar qué organizaciones pueden realizar auditorías del nuevo estándar de Rainforest Alliance, y para
- Establecer reglas para el personal de los Entes de Certificación

Los titulares de certificados de fincas y de la cadena de suministro se inscribirán para ser miembros, manejarán los procesos de auditoría y registrarán las transacciones de ventas de productos certificados en una nueva plataforma.

Se están desarrollando y poniendo a disposición nuevas herramientas para realizar un mejor seguimiento y gestionar el desempeño de la sostenibilidad frente a los requisitos del Estándar de Agricultura Sostenible.

RESUMEN DE LOS REQUISITOS DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Los requisitos en este documento se presentan en capítulos de acuerdo con su tema principal.

Como parte del sistema de aseguramiento, los datos son recolectados por medio del registro y el proceso de completar el perfil, dentro de la Plataforma de Certificación de Rainforest Alliance.

El perfil de la empresa está basado en las actividades, ubicación e información del cultivo obtenida durante este proceso en combinación con otros datos (tales como cumplimiento, riesgos sociales, entre otros) específicos para cada operación individual. El perfil de la organización dará como resultado una lista de verificación contextualizada de los requisitos obligatorios. Además, el titular de certificado puede seleccionar otros requisitos por sí mismo.

1. Gestión	
1.1	Gestión
1.2	Administración
1.4	Inspección Interna y Autoevaluación
1.5	Mecanismo de Quejas
1.6	Igualdad de Género
2. Trazabilidad	
2.1	Trazabilidad
2.2	Trazabilidad en la Plataforma en Línea
2.3	Balance de Masas
3. Ingreso y Responsabilidad Compartida	
3.2	Diferencial de Sostenibilidad
3.3	Inversiones en Sostenibilidad
3.4	Contribuciones de la Cadena de Suministro para el Pago de Salario Digno (Auto seleccionado)
5. Social	
5.1	Evaluar y abordar trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, violencia y acoso en el trabajo
5.2	Libertad de Asociación
5.3	Salarios y Contratos
5.5	Condiciones de trabajo
5.6	Salud y Seguridad
6. Medio ambiente	
6.6	Manejo de Aguas Residuales

CAPÍTULO 1: GESTIÓN



Rainforest Alliance quiere que las organizaciones certificadas sean gestionadas de manera eficiente, transparente, inclusiva y económicamente viable. Aquí, es fundamental que las fincas y las empresas implementen un sistema integrado de planificación y gestión, que incluya procesos y procedimientos para las mejoras continuas. Este capítulo incluye temas relacionados con la gerencia y una conducta comercial responsable. Los requisitos sobre estos temas siguen un proceso de evaluación, planificación, implementación, evaluación y ajuste.

Este primer capítulo incluye también el tema transversal de la cuestión de género. La inclusión de este tema en el capítulo de gerencia reconoce la importancia fundamental de la cuestión de género, y que es aplicable a las múltiples dimensiones de las actividades de una empresa.

1.1 Gestión

1.1.3	<p>Hay un <u>plan de manejo</u> claro, bien documentado e implementado que aborda cada uno de los requisitos de la Cadena de Suministro de Rainforest Alliance aplicables. Los procedimientos documentados incluyen el control de los productos <u>certificados</u> para todos los procesos aplicables incluidos en el <u>alcance del certificado</u>, para mantener la integridad del producto.</p>
1.1.4	<p>El titular de certificado de la cadena de suministro ha elaborado, adoptado y difundido una o más políticas para asegurar <u>una conducta comercial</u> responsable dentro de sus propias operaciones, la cadena de suministro y otras relaciones comerciales. Las políticas cubren directa e indirectamente los impactos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none">Las políticas comprometen y refieren al seguimiento de la Directrices de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE) de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable. Las referencias y compromisos de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU también pueden considerarse válidos.La supervisión y responsabilidad de estas políticas y su implementación está asignada al personal directivo superior.Las políticas y sus correspondientes expectativas se especifican en el compromiso con los proveedores, así como con otras relaciones comerciales, incluyendo contratos y otros acuerdos por escrito.Una herramienta potencial para el cumplimiento es establecer un código de conducta para los proveedores.Como mínimo, esta política exige lo siguiente a los titulares de certificado de cadena de suministro, sus proveedores y otras relaciones comerciales:<ul style="list-style-type: none">El cumplimiento de las <u>leyes aplicables</u> y de los estándares relevantes en materia de derechos humanos, derechos y condiciones laborales, salud y seguridadEl cumplimiento de las leyes aplicables y de los estándares relevantes en materia de protección del medio ambiente, deforestación, biodiversidad, manejo de desechos y <u>aguas residuales</u> <p>Para una política modelo para cadenas de suministro agrícolas responsables, consulte la Guía OCDE para la Cadena de Suministro Responsable para el Sector Agrícola, página 25-29.15</p>
1.1.5	<p>La administración designa al menos a un representante de la administración responsable de los siguientes asuntos y conforma comités de personas responsables. Un comité puede cubrir más de un asunto:</p> <ul style="list-style-type: none"><u>Mecanismo de quejas</u> (consulte 1.5)<u>Igualdad de género</u> (consulte 1.6)<u>Evaluar y abordar trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación y violencia y acoso en el trabajo</u> (consulte 5.1) <p>El(los) comité(s):</p> <ul style="list-style-type: none">Es (son) conocedor(es) de los problemas y tienen poder de decisión.Incluye personas responsables que representen a los <u>miembros del grupo</u> para fincas pequeñas o <u>trabajadores</u> en fincas grandes/operaciones de cadena de suministro, seleccionados por miembros/<u>trabajadores</u>.Es (son) imparcial(es), accesible(s), sensible(s) al género y confiable(s) para los miembros/trabajadores del grupo y los grupos vulnerablesEl comité que maneja asuntos de igualdad de género incluye por lo menos a una mujer <p>En grupos de fincas pequeñas: puede haber una persona responsable en lugar de (un) comité(s) de género y para evaluar y abordar.</p>

1.2 Administración

1.2.2	<p>Hay una lista de los <u>proveedores de servicios</u>, <u>proveedores</u>, intermediarios y <u>subcontratistas</u> actuales.</p> <p>Existen mecanismos para garantizar que cumplan con los requisitos aplicables del Estándar para el trabajo dentro del alcance de la certificación.</p> <p>Para fincas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esto es válido para el trabajo en el campo, el trabajo en procesamiento, y la provisión de mano de obra - «Proveedores» se refiere únicamente a otras fincas de las que adquieren producto certificado. <p><i>Por favor, vea la Guía U: Aplicabilidad a los Proveedores de Servicios</i></p>
1.2.5	<p>Se mantiene una lista actualizada de trabajadores permanentes y <u>temporales</u> que contiene, para cada <u>trabajador</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • <u>Género</u> • Año de nacimiento • Fechas de inicio y finalización del empleo • <u>Salario</u> <p>En el caso de trabajadores a los que se proporciona <u>vivienda</u>, el registro además contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La dirección de la vivienda • Número de miembros en la familia • Año de nacimiento de los miembros de la familia <p>En caso de que haya niños (12- 14 años) realizando trabajos ligeros y <u>trabajadores jóvenes</u> (15- 17 años), el registro incluye, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La dirección de la vivienda • Nombre y dirección del (de los) padre(s) o del (los) custodio(s) legal(es) • Inscripción escolar (de corresponder) • Tipo de trabajo o tareas • El número de horas de trabajo diarias y semanales <p><i>Nota sobre la aplicabilidad: para la certificación de cadena de suministro, este requisito es aplicable solamente para los titulares de certificado que presenten un riesgo alto en temas sociales y, por lo tanto, deben cumplir con los requisitos en el capítulo 5.</i></p>
1.2.9	<p>Para propósitos de certificación y cumplimiento, los registros se conservan durante por lo menos cuatro años.</p>
1.2.16	<p>Hay una lista disponible de <u>trabajadores</u> (h/h) que han sido capacitados y cuentan con los conocimientos y aptitudes para implementar de manera efectiva el <u>plan de manejo</u> de la cadena de suministro.</p>
1.2.17	<p>El administrador del <u>multi sitio</u> mantiene una lista de los <u>sitios</u> incluidos en el certificado que contiene la siguiente información: Resultado del riesgo, direcciones, <u>alcance</u> y <u>trabajadores</u> responsables de la implementación en dicho sitio. Los formularios de consentimiento son obligatorios en el caso de sitios que no sean de propiedad común, si es aplicable.</p>

1.4 Inspección Interna y Autoevaluación

1.4.1	<p>La administración cuenta con un sistema de <u>inspección interno</u> para evaluar anualmente el cumplimiento de todos los actores dentro del alcance de la certificación.</p> <p>El sistema incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para fincas: fincas de <u>miembros de un grupo</u>, sitios de procesamiento y/o almacenamiento y cualquier otro actor (incluidos <u>subcontratistas</u>, <u>intermediarios</u>, <u>proveedores de servicios</u>).• Para Cadena de Suministro: sitios y subcontratistas <p>Se realiza una inspección interna de todos los actores antes de cada auditoría externa:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el primer año de la certificación, la inspección interna cubre todos los requisitos aplicables del Estándar <p>En años consecutivos, la inspección interna se basa en la Evaluación de Riesgos (para las fincas, consulte 1.3.1), la inspección interna del año anterior y los resultados de la auditoría externa anterior</p> <p>En el caso de alcance de finca únicamente: existe un sistema de rotación para que cada unidad de finca se inspeccione por lo menos cada 3 años. En el caso de unidades de finca remotas, esto se hace por lo menos cada 6 años.</p>
1.4.2	<p>Cada año, la administración realiza una <u>autoevaluación</u> para determinar su propio cumplimiento y el de todos los actores de su <u>alcance de la certificación</u> con todos los requisitos del Estándar.</p> <p>La gerencia/administración utiliza los resultados de las <u>inspecciones internas</u> como se establece en 1.4.1. para completar la autoevaluación.</p>
1.4.3	<p>Está establecido un sistema de aprobación y sanción en relación con el cumplimiento por los <u>miembros del grupo</u> (en el caso de fincas) y/o por los sitios, del Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance.</p> <p>El sistema incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un procedimiento escrito de aprobación y sanción• Un gerente o comité de aprobación y sanción• Un mecanismo para dar seguimiento a las mejoras y a las medidas correctivas• Una decisión sobre el estado de la certificación de cada miembro de un grupo/sitio que se firma y documenta y se incluye en el informe final interno de inspección

1.5 Mecanismos de Queja

1.5.1 Existe un mecanismo de quejas que permite a las personas, los trabajadores, las comunidades y/o la sociedad civil, incluidos los denunciantes, presentar quejas relacionadas con las actividades comerciales del titular del certificado. Las quejas se pueden referir a cualquier parte del Estándar, incluidos aspectos técnicos, sociales o económicos. El mecanismo de quejas puede ser proporcionado por el titular del certificado o por un tercero.

El mecanismo de quejas incluye por lo menos los siguientes elementos:

- Un comité de quejas (consulte 1.1.5)
- El mecanismo de quejas permite la presentación de quejas en cualquier idioma y es accesible para las personas que no puedan leer o que no tengan acceso a Internet.
- Se aceptan quejas anónimas y se respeta la confidencialidad
- Las quejas sobre derechos humanos y laborales son remediadas de conformidad con el Protocolo de Remediación.
- Las quejas y las acciones de seguimiento acordadas se documentan y comparten con las personas involucradas en un plazo de tiempo razonable
- A las personas que plantean quejas se les protege del despido/la cancelación de su membresía, de represalias o de amenazas que sean la consecuencia de utilizar el mecanismo de queja

Por favor, vea SA-S-SD-23-VI.5 Anexo al Capítulo 5: Social

Por favor, consulte el Documento E de la Guía SA-G-SD-6: Mecanismo de Quejas

1.6 Igualdad de Género

1.6.1	<p>La gerencia se compromete a promover la <u>igualdad de género</u> a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una declaración escrita que se comunica a los <u>miembros del grupo</u>/ a los <u>trabajadores</u>• El nombramiento de un comité responsable de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas que fomentan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (consulte 1.1.5). <p><i>Por favor, consulte el Documento Guía F SA-G-SD-7: Igualdad de Género</i></p>
1.6.2	<p>El comité/persona responsable realiza las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Adopta medidas que promueven la <u>igualdad de género</u>, siguiendo la Evaluación de Riesgo básica (1.3.1) e incluye estas medidas en el <u>Plan de manejo</u> (1.3.2)• Crea consciencia sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con la administración y el personal (de un grupo) por lo menos anualmente• Participa en casos de remediación relacionados con violencia de género y <u>discriminación</u> por género de conformidad con el Protocolo de Remediación <p><i>Por favor consulte el Anexo S03 SA-S-SD-4: Herramienta de Evaluación de Riesgos</i></p> <p><i>Por favor, vea SA-S-SD-23-V1.5 Anexo al Capítulo 5: Social</i></p>

CAPÍTULO 2:

TRAZABILIDAD

Un programa de certificación de agricultura sostenible exitoso y confiable debe tener la capacidad de proporcionar a sus usuarios la confianza de que los productos certificados son producidos realmente de conformidad con el estándar.

Esto exige un sistema robusto, transparente, para rastrear los productos desde el agricultor y a través de la cadena de suministro hasta el vendedor al detalle.

Los requisitos contenidos en este capítulo proporcionarán a los titulares de certificado un marco para rastrear productos certificados de manera precisa y confiable, y para reportar cualquier actividad llevada a cabo sobre estos (incluyendo conversiones y ventas) en la plataforma de trazabilidad de Rainforest Alliance.



2.1 Trazabilidad

2.1.3	Los <u>productos certificados</u> se segregan visualmente de los productos no certificados en todas las etapas, incluidas las de transporte, almacenamiento y procesamiento. Esto no es aplicable a productos <u>de balance de masa</u> .
2.1.4	La gerencia ha trazado el flujo del producto hasta su ubicación final en el <u>alcance del certificado</u> , incluyendo a todos los intermediarios (puntos de recolección, transporte, unidades de procesamiento, almacenes, etc.) y las actividades efectuadas sobre el producto.
2.1.6	Los envíos de productos <u>certificados</u> no superan la producción total (en el caso de las fincas), la compra de productos certificados más los saldos de existencias que quedan del año anterior.
2.1.7	No se realiza <u>doble venta</u> de volúmenes: los productos vendidos como producto convencional o vendidos a través de otro esquema o iniciativa de sostenibilidad, no se venden como Certificados Rainforest Alliance. Es posible vender productos que están certificados bajo más de un esquema.
2.1.9	La metodología correcta para el cálculo de factores de conversión se demuestra y documenta para cada producto <u>certificado</u> y se refleja de manera correspondiente en la <u>plataforma de trazabilidad</u> . <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-V1.2 Anexo Capítulo 2: Trazabilidad</i>
2.1.10	El equipo empleado para definir el peso o volumen del producto <u>certificado</u> se calibra anualmente.
2.1.11	Se proporciona un resumen del volumen del producto <u>certificado</u> por los 12 meses anteriores. Esto incluye entradas, volúmenes adquiridos, en existencia, procesados, que han salido, <u>perdidos</u> y vendidos (si aplica).
2.1.12	La documentación incluye el <u>tipo de trazabilidad</u> y el porcentaje (se menos de 100% certificado) cuando se produzca un cambio en la propiedad legal y/o la posesión física del producto <u>certificado</u> . Esto no es aplicable para ventas o productos finales destinados al consumidor.
2.1.13	Que exista evidencia (documentación sobre el producto de entrada y salida, los procedimientos en el sitio, informes) de que cualquier <u>reclamo de Rainforest Alliance</u> es válido y cumple con los requisitos del Programa de Certificación de Rainforest Alliance.

2.2 Trazabilidad en la Plataforma en Línea

Aplicable a titulares de certificado que trabajan con cultivos para los que se ofrece trazabilidad en línea dentro del programa de Certificación Rainforest Alliance.

2.2.1	Los volúmenes vendidos como <u>certificados</u> se registran en la <u>Plataforma de trazabilidad</u> de Rainforest Alliance a más tardar dos semanas después del final del trimestre en el que se realizó el envío. <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-VI.2 Anexo Capítulo 2: Trazabilidad</i>
2.2.2	Los compradores de un producto Certificado Rainforest Alliance tienen establecido un procedimiento para verificar periódicamente que las transacciones de la <u>plataforma de trazabilidad</u> concuerden con las facturas de los productos <u>certificados</u> comprados y/o enviados.
2.2.3	Los volúmenes que no se vendieron como Rainforest Alliance Certified y/o <u>perdidos</u> se eliminan de la <u>Plataforma de trazabilidad</u> en un plazo de dos semanas después del final del trimestre en el que se dio la venta o se perdió el volumen. <i>Para los volúmenes de <u>balance de masa</u>, por favor consulte el A-S-SD-20 Anexo Capítulo 2: Trazabilidad, para obtener mayores detalles sobre aplicabilidad.</i>
2.2.4	Se obtiene una aprobación de acuerdo con la Política de marcas comerciales y etiquetado de Rainforest Alliance antes del uso dentro y fuera del paquete de marcas comerciales de cara al público.
2.2.5	Los envíos que se combinan en una transacción incluyen suficiente información (por ejemplo, volumen, tipo de trazabilidad, números de facturas, códigos de envío y fechas) que relacione la transacción con los envíos individuales.
2.2.6	El titular de certificado que actúa como el socio comercial encomendado en la <u>plataforma de trazabilidad</u> cumple con los requisitos de trazabilidad aplicables.
2.2.7	La parte a la que se otorga el <u>mandato de uso de la plataforma de trazabilidad</u> cumple con los requisitos de trazabilidad aplicables. <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-VI.2 Anexo Capítulo 2: Trazabilidad</i>

2.3 Balance de Masas

Aplicable para los titulares de certificado que aplican el balance de masas en cultivos que permiten el tipo de trazabilidad balance de masas. Consulte por favor el Anexo S6: Trazabilidad

2.3.1	Los volúmenes sólo se convierten para un proceso que pueda ocurrir en realidad. La conversión de productos no puede retroceder a un producto anterior.
2.3.2	El volumen de producto vendido como <u>balance de masas</u> está 100% cubierto por volúmenes comprados como <u>certificados</u> . No se permite en ningún momento un saldo de volumen negativo.
2.3.3	Los volúmenes vendidos como <u>certificados</u> cumplen los requisitos de porcentaje mínimo de información sobre el origen. Esto solo se aplica a los productos de <u>balance de masa</u> de cacao para los que se requieren reglas de coincidencia de origen. <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-V1.2 Anexo Capítulo 2: Trazabilidad, para obtener mayores detalles sobre aplicabilidad.</i>
2.3.4	Los documentos de compra y venta de productos vendidos como <u>certificados</u> incluyen la información de origen a nivel de país para volúmenes certificados y no certificados. Esto solo se aplica a los productos de <u>balance de masa</u> de cacao para los que se requieren reglas de coincidencia de origen. <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-V1.2 Anexo Capítulo 2: Trazabilidad, para obtener mayores detalles sobre aplicabilidad.</i>
2.3.5	El movimiento de volúmenes de <u>balance de masa</u> de un <u>titular de certificado</u> a otro siempre deberá ir acompañado del <u>envío</u> físico del producto correspondiente. El comercio de volumen sin un envío físico solo puede darse entre <u>sitios</u> cubiertos por el mismo <u>alcance de certificación</u> .

CAPÍTULO 3: INGRESOS Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Rainforest Alliance busca que la sostenibilidad sea la normalidad en los sectores en los que opera. Ello implica una transformación fundamental de los principios operativos de las cadenas de suministro del sector en cuestión. Esto significa evolucionar a un sistema en el que la sostenibilidad en la producción agrícola sea valorada ypreciada como un servicio material por encima del coste general del producto, lo que significa que las inversiones necesarias para promover las prácticas de sostenibilidad en el origen no solo sean asumidas por parte del productor, sino también por el mercado. Puede encontrar estos aspectos sobre Responsabilidad Compartida dentro de dos elementos del Estándar de Agricultura Sostenible 2020.

El primero es el Diferencial de Sostenibilidad, un pago monetario obligatorio hecho a los productores, adicional al precio de mercado del producto. Con esto se busca recompensar a los productores por implementar prácticas agrícolas más sostenibles.

El segundo son las Inversiones en sostenibilidad, que son hechas por los compradores de un producto certificado para contribuir a las inversiones que los titulares de certificado de finca necesitan para impulsar el progreso de la sostenibilidad desde su origen. Con el fin de ir más allá del enfoque de las Inversiones en sostenibilidad, este capítulo incluye también un conjunto de requisitos sobre las contribuciones al pago de salario digno por los titulares de certificado que los titulares de certificado de cadena de suministro puede auto-seleccionar.

3.2 Diferencial de Sostenibilidad

3.2.3	Los titulares de certificado responsables pagan el <u>Diferencial de Sostenibilidad</u> en forma de pago monetario además del <u>precio del mercado</u> o las primas por calidad u otros diferenciales. El Diferencial de Sostenibilidad no puede pagarse en especie. <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-VI.3 Anexo Capítulo 3: Responsabilidad Compartida</i>
3.2.4	Los titulares de certificado responsables tienen convenios contractuales claros establecidos que especifican la cantidad y otros términos relacionados con el pago del <u>Diferencial de Sostenibilidad</u> . <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-VI.3 Anexo Capítulo 3: Responsabilidad Compartida</i>
3.2.5	El monto completo del <u>Diferencial de Sostenibilidad</u> se paga por lo menos anualmente y no más tarde de los términos de pago definidos para el cultivo correspondiente. <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-VI.3 Anexo Capítulo 3: Responsabilidad Compartida</i>
3.2.6	La confirmación del pago del <u>Diferencial de Sostenibilidad</u> se registra en la <u>plataforma de trazabilidad</u> . <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-VI.3 Anexo Capítulo 3: Responsabilidad Compartida</i>
3.2.7	El <u>Diferencial de Sostenibilidad</u> pagado, suma por lo menos el mínimo prescrito para cultivos para los que se define un mínimo. <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-VI.3 Anexo Capítulo 3: Responsabilidad Compartida</i>

3.3 Inversiones para la Sostenibilidad

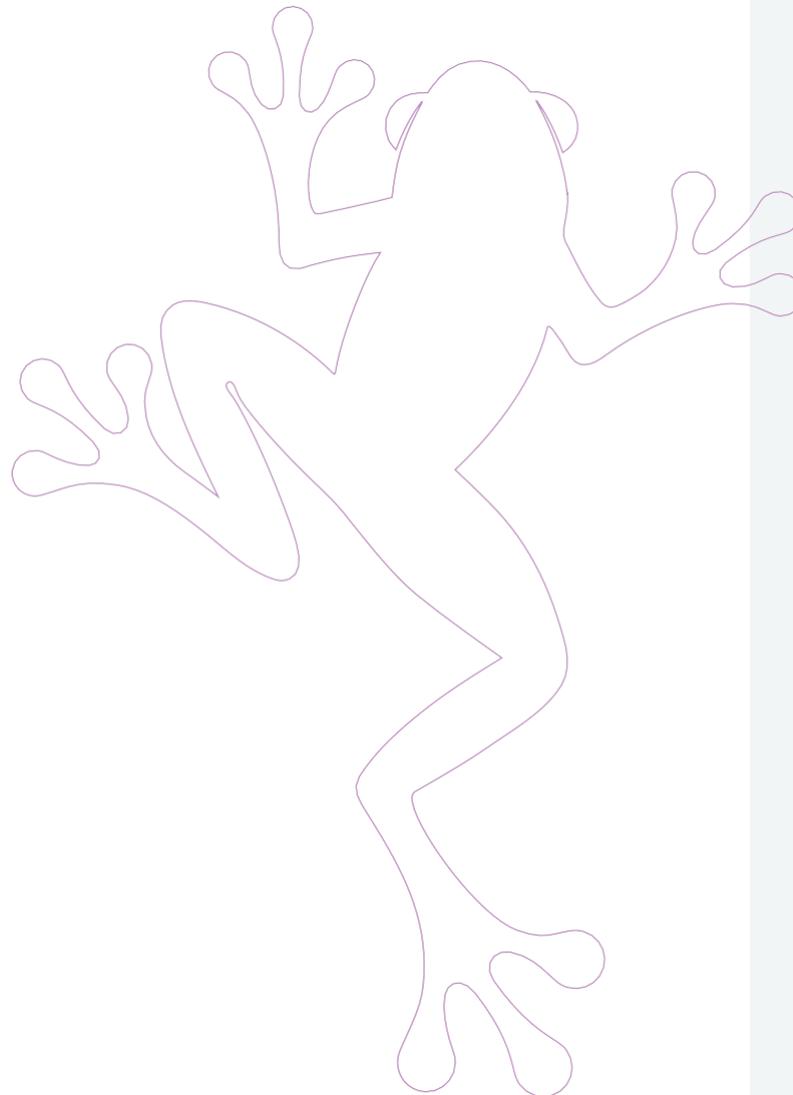
3.3.4	El monto completo de la <u>Inversión en Sostenibilidad</u> se paga por lo menos anualmente y no más tarde de los términos de pago definidos para el cultivo correspondiente. <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-VI.3 Anexo Capítulo 3: Responsabilidad Compartida</i>
3.3.5	La confirmación del pago de la <u>Inversión en Sostenibilidad</u> se registra en la <u>plataforma de trazabilidad</u> . <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-VI.3 Anexo Capítulo 3: Responsabilidad Compartida</i>
3.3.6	Los titulares de certificado tienen convenios o compromisos contractuales claros establecidos que especifican la cantidad y otros términos sobre la <u>Inversión en Sostenibilidad</u> . <i>Por favor, vea SA-S-SD-20-VI.3 Anexo Capítulo 3: Responsabilidad Compartida</i>

3.4 Contribuciones de la Cadena de Suministro para el Pago de Salario Digno (Auto-seleccionado)

Aplicable para cualquier titular de certificado que decida realizar una contribución al pago de salario digno y a su reclamación correspondiente.

3.4.1	El <u>titular de certificado</u> de la cadena de suministro tiene una copia del plan del titular de certificado de finca para la mejora de <u>salarios</u> y ha identificado cuándo y cómo se debe ofrecer apoyo para lograr este cometido.
3.4.2	Hay evidencia escrita que indica que el titular de certificado de la cadena de suministro responsable se compromete y ha llegado a un acuerdo con el titular de certificado de finca, sobre las modalidades, objetivos y plazos para contribuir a la implementación del plan de mejoras de <u>salarios</u> de la finca.
3.4.3	Hay evidencia de que se están haciendo contribuciones para la mejora de <u>salarios</u> de la finca y que estas se ajustan a las modalidades, objetivos y plazos establecidos con el titular de certificado de finca.
3.4.4	Se registra la inversión financiera directa o algún otro tipo de inversión en el contexto de contribución al pago del <u>Salario Digno</u> por el titular de certificado de la cadena de suministro a la finca.

CAPÍTULO 5: SOCIAL



El capítulo social busca empoderar a los trabajadores para que logren mejores condiciones laborales y de vida para ellos y sus familias; para promover la igualdad y el respeto para todos, con atención especial hacia los grupos vulnerables como los migrantes, los niños, los jóvenes y las mujeres; y para reforzar la protección a los derechos humanos y laborales en las operaciones certificadas.

Para apoyar los medios de vida sostenibles, el Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance establece una serie de requisitos relacionados con todos los derechos humanos y laborales fundamentales, de salud y seguridad, y condiciones de vida y de trabajo decentes. Estos requisitos se ajustan a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU (PRNU), los convenios pertinentes de la OIT, y otros conceptos de múltiples interesados.

5.1 Evaluar y Abordar el Trabajo Infantil, el Trabajo Forzoso, la Discriminación, la Violencia y el Acoso en el Trabajo

<p>5.1.1</p>	<p>Compromiso:</p> <p>La gerencia se compromete a evaluar y abordar el <u>trabajo infantil</u>, el <u>trabajo forzoso</u>, la <u>discriminación</u>, y la <u>violencia y acoso en el trabajo</u> a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a un comité responsable de manejar el sistema para <u>evaluar y abordar</u> (consulte el requisito 1.1.5). <p>El comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordina con la gerencia/administración y los comités/personas responsables del manejo de <u>quejas</u> y problemas de <u>género</u>. • Crea conciencia sobre estos cuatro problemas con la gerencia y el personal (del grupo) por lo menos una vez al año • Informa por escrito a los <u>trabajadores/miembros del grupo</u> que no se toleran el trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación y violencia y acoso en el trabajo, y que la gerencia cuenta con un sistema para abordar y evaluar los casos relacionados a este tipo de problemática. Esta información está expuesta de forma visible en sitios centrales en todo momento. <p><i>Por favor, vea el SA-G-SD-11 Guía L: Evaluar y Abordar</i></p>
<p>5.1.2</p>	<p>Mitigación de riesgos:</p> <p>El representante/comité de la gerencia incluye en el <u>plan de manejo</u> (1.3.2) las medidas de mitigación identificadas en la <u>Evaluación de Riesgo</u> (1.3.1) básica e implementa las medidas correspondientes.</p> <p>La Evaluación de Riesgo básica se repite por lo menos cada tres años.</p> <p><i>Por favor consulte el Anexo S03 SA-S-SD-4: Herramienta de Evaluación de Riesgos</i></p>
<p>5.1.3</p>	<p>Seguimiento:</p> <p>El representante/comité de la gerencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Da seguimiento a los riesgos y a la implementación de medidas de mitigación de riesgos • Denuncia posibles casos de <u>trabajo infantil</u>, <u>trabajo forzoso</u>, <u>discriminación</u>, <u>violencia y acoso en el trabajo</u> a la gerencia y al comité de quejas • Da seguimiento a las actividades de <u>remediación</u> (consulte el requisito 5.1.4) <p>La intensidad del sistema de monitoreo se ajusta al nivel de riesgo y al problema.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de posibles casos identificados por el sistema de monitoreo y elevados al mecanismo de quejas (según género, edad y tipo de problema) <p><i>Por favor, vea el SA-G-SD-20 Guía R: Herramienta de Supervisión de Evaluar y Abordar</i></p>
<p>5.1.4</p>	<p>Remediación:</p> <p>El representante/comité de la gerencia establece, en el <u>plan de manejo</u>, la manera de remediar casos de <u>trabajo infantil</u>, <u>trabajo forzoso</u>, <u>discriminación</u>, <u>violencia y acoso en el trabajo</u>. Los casos confirmados se remedian y documentan siguiendo el Protocolo de Remediación de Rainforest Alliance. La seguridad y <u>confidencialidad</u> de las víctimas se protege durante todo el proceso.</p> <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número y porcentaje de casos confirmados de trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, violencia y acoso en el trabajo remediados de acuerdo con el Protocolo de Remediación (por <u>género</u>, edad, y tipo de problema) <p><i>Por favor, vea SA-S-SD-23-VI.5 Anexo al Capítulo 5: Social</i></p>

5.2 Libertad de Asociación

<p>5.2.1</p>	<p>Los <u>trabajadores</u> tienen derecho de formar un sindicato o unirse a uno o a una <u>organización de trabajadores</u> de su elección y de participar en negociaciones colectivas, sin autorización previa de su empleador, y de conformidad con la <u>legislación aplicable</u>. Los representantes de los trabajadores son elegidos democráticamente entre los trabajadores en elecciones periódicas, libres.</p> <p>La gerencia informa a los trabajadores sobre estos derechos a través de una política escrita, en un idioma que ellos entiendan, antes del inicio de su empleo. La política escrita sobre libertad de asociación y negociación colectiva se publica de manera visible en todo momento en el lugar de trabajo.</p> <p>Donde el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva estén restringidos por la legislación, la gerencia no impide el desarrollo de medios paralelos de libre asociación, negociación y diálogo independientes con la gerencia.</p> <p>Convenio de OIT sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (No. 87) Recomendación de la OIT sobre los Representantes de los Trabajadores, de 1971 (No. 143)</p>
<p>5.2.2</p>	<p>Los <u>trabajadores</u> no se ven sujetos a <u>discriminación</u> o <u>represalias</u> por razón de su participación o actividades pasadas o presentes en organizaciones de trabajadores o sindicatos. La gerencia no castiga, soborna o influencia de otra forma a los miembros de un sindicato o a los representantes de los trabajadores. Se mantienen registros de los despidos de empleados, incluida la razón del despido y la afiliación de los trabajadores con un sindicato u organización de trabajadores. La gerencia no interfiere en los asuntos internos de las organizaciones de trabajadores y/o en los sindicatos ni en las elecciones u obligaciones relacionadas con la membresía en dichas organizaciones.</p> <p>Convenio de la OIT sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (No. 98) Recomendación de la OIT sobre los Representantes de los Trabajadores, de 1971 (No. 143)</p>
<p>5.2.3</p>	<p>La gerencia proporciona a los <u>representantes de los trabajadores</u> tiempo libre remunerado razonable para desempeñar sus funciones y asistir a las reuniones.</p> <p>Cuando sea necesario, la gerencia proporciona a los representantes de los trabajadores instalaciones razonables, incluido espacio para reuniones, medios de comunicación y guardería. La gerencia da a la <u>organización de trabajadores</u> y/o al sindicato laboral, acceso a un tablero de anuncios para comunicar información sobre sus actividades.</p> <p>La gerencia establece un diálogo genuino con los representantes de los trabajadores libremente electos para plantear y abordar de forma colectiva las condiciones de trabajo y los términos del empleo. La gerencia mantiene registros de las actas de las reuniones con organizaciones de trabajadores y/o sindicatos laborales.</p> <p>Recomendación de la OIT sobre los Representantes de los Trabajadores, de 1971 (No. 135) Recomendación de la OIT sobre los Representantes de los Trabajadores, de 1971 (No. 143)</p>

5.3 Salarios y Contratos

5.3.1	<p>Los <u>trabajadores permanentes</u> y <u>temporales</u> empleados durante más de tres meses consecutivos reciben un <u>contrato de empleo</u> escrito firmado por ambas partes.</p> <p>Los trabajadores permanentes y temporales empleados por menos de tres meses deben tener por lo menos contratos verbales. El patrono mantiene registros de los contratos verbales.</p> <p>Todos los contratos incluyen, por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las obligaciones laborales • Lugar de trabajo • El horario de trabajo • El salario y/o método de cálculo • El pago de <u>horas extra</u> • Frecuencia o cronograma de pago • Deducciones, prestaciones proporcionadas como beneficios en especie • Licencia con goce de sueldo • Licencia médica y protecciones en caso de enfermedad, discapacidad o accidente • Período de notificación (de haberlo) para rescindir el contrato, de ser aplicable <p>Todos los trabajadores comprenden el contenido de sus contratos de trabajo antes del inicio del empleo y pueden solicitar una copia en cualquier momento.</p>
5.3.2	<p>La gerencia no participa en arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y/o las prestaciones a los <u>trabajadores</u>, como contratar <u>trabajadores temporales</u> para tareas permanentes o continuas.</p>
5.3.3	<p>Los <u>trabajadores</u> reciben por lo menos el salario mínimo aplicable o el salario negociado en un Acuerdo de Negociación Colectiva (ANC), lo que sea más alto. En el caso de producción, cuotas o <u>trabajo a destajo</u>, el pago debe ser por lo menos el salario mínimo basado en una semana de 48 horas de trabajo o el límite nacional de horas de trabajo, lo que sea más bajo.</p>
5.3.5	<p>Las deducciones de los sueldos, por ejemplo para seguridad social, se permiten solo si lo dispone la <u>legislación aplicable</u> o el ANC. Las deducciones voluntarias de los salarios como anticipos a sueldo, cuota sindical, o préstamos, solo se pueden hacer con el consentimiento escrito o verbal del <u>trabajador</u>. El patrono realiza estas remesas completamente y a tiempo. No está permitido hacer deducciones a los salarios como medida disciplinaria. No está permitido hacer deducciones por trabajos relacionados con herramientas, equipos o aparatos, a menos que esto sea permitido por la ley.</p> <p>Los pagos en especie deben concordar con la legislación nacional; sin embargo, no pueden superar el 30% de la remuneración total.</p> <p>Recomendación de la OIT sobre Protección de los Salarios, de 1949 (No. 95) Recomendación de la OIT sobre la Protección de los Salarios, 1949 (No.85)</p>
5.3.6	<p>A los <u>trabajadores</u> se les paga regularmente a intervalos programados acordados tanto por el trabajador como por el empleador, y al menos mensualmente</p> <p>Se mantienen registros por trabajador de las horas trabajadas (<u>normales</u> y <u>horas extra</u>) y/o del volumen producido (si corresponde), con el cálculo de salarios, deducciones y salarios pagados. A los trabajadores se les proporciona un comprobante de pago (físico o electrónico) por cada pago, que contiene esta información.</p> <p>Recomendación de la OIT sobre Protección de los Salarios, de 1949 (No. 95)</p>

5.3 Salarios y Contratos

5.3.8	<p>El trabajo de igual valor es remunerado con igual pago, sin <u>discriminación</u>, por ej. por <u>género</u> o tipo de <u>trabajador</u>, grupo étnico, edad, color, religión, opinión política, nacionalidad, origen social u otros.</p> <p>C. 100, Convenio sobre Igual Remuneración, de 1951</p>
5.3.10	<p>Si se utilizan proveedores de <u>mano de obra</u>, el productor registra el nombre, los datos de contacto y el número de registro oficial (si lo hay).</p> <p>El proveedor de la mano de obra:</p> <ul style="list-style-type: none">• No participa en prácticas de contratación fraudulentas o coercitivas• Cumple con todos los requisitos de trabajadores aplicables relacionados a los requisitos 5.3 y 5.5 del estándar <p>Todos los <u>cargos por contratación</u> son pagados por la finca, no por los <u>trabajadores</u>.</p> <p>Convención de la OIT sobre Agencias de Empleo, de 1997 (No. 181)</p> <p><i>Por favor, vea el SA-G-SD-46 Guía U: Aplicabilidad a los Proveedores de Servicios</i></p>

5.5 Condiciones de Trabajo

<p>5.5.1</p>	<p>Los <u>trabajadores</u> no trabajan más de ocho <u>horas normales de trabajo</u> al día, y 48 horas normales por semana. Además, los trabajadores deben tener un descanso de al menos 30 minutos después de un máximo de seis horas trabajadas consecutivamente, y se les garantiza al menos un día entero de descanso después de un máximo de seis días trabajados consecutivamente.</p> <p>El horario normal de trabajo de los guardias no supera las 60 horas semanales o según dicten las normas aplicables, lo que sea más estricto.</p> <p>Convención de la OIT sobre Horas de Trabajo (para la Industria), 1919 (No. 1) Convención de la OIT sobre Horas de Trabajo (para el Comercio y Oficinas), 1930 (No. 30)</p>
<p>5.5.2</p>	<p>El <u>trabajo en horas extra</u> es voluntario y se permite solo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> a Se solicita de manera oportuna b Se paga de conformidad con la legislación nacional o el ANC, lo que sea más alto. En caso de que no exista alguna legislación o convenio colectivo, el pago será de al menos 1,5 veces el salario regular. c El trabajo de horas extra no impone un <u>riesgo mayor a la salud y la seguridad</u>. <u>Se controlan</u> las tasas de incidentes durante los períodos de horas extra, y se reducen las horas extra si las tasas de <u>accidentes</u> son mayores durante las horas extra de trabajo que durante los períodos de <u>horario normal de trabajo</u>. d Los <u>trabajadores</u> tienen transporte seguro a casa después del trabajo * e La semana total de trabajo no supera 60 horas por semana. Para casos excepcionales: consulte h f Los trabajadores tienen un descanso de al menos 30 minutos después de un máximo de seis horas consecutivas de trabajo y tienen un periodo de descanso de 10 horas consecutivas por cada 24 horas g Se mantiene un registro del número de horas regulares y de horas extra de cada trabajador* h Esto es aplicable únicamente para actividades específicas que deben concluirse en un plazo breve de hasta 6 semanas para prevenir la pérdida de la cosecha, incluyendo no solo la siembra, plantación, cosecha y procesamiento de productos frescos: durante un periodo máximo de 12 semanas al año, las horas extras pueden ascender hasta a las 24 horas por semana, y los trabajadores pueden trabajar un máximo de 21 días consecutivos. <p>*En grupos de fincas pequeñas, esto no es aplicable a los trabajadores de los <u>miembros del grupo</u></p> <p>Convención de la OIT sobre Horas de Trabajo (para la Industria), 1919 (No. 1) Convención de la OIT sobre Horas de Trabajo (para el Comercio y Oficinas), 1930 (No. 30) Código de la OIT sobre Prácticas de Seguridad y Salud en Agricultura, 2010 Conferencia Internacional del Trabajo, 107ava Sesión, Estudio General en materia de instrumentos sobre tiempo de trabajo, 2018</p>
<p>5.5.3</p>	<p>Los <u>trabajadores permanentes</u> tienen derecho a un permiso parental, derechos y prestaciones remunerados conforme a la <u>legislación aplicable</u>. A falta de una legislación aplicable, las trabajadoras reciben un permiso de maternidad de al menos 12 semanas de duración, de las cuales al menos 6 semanas deben ser posteriores al parto. Pueden volver a su trabajo después de la licencia de maternidad en los mismos términos y condiciones, y sin <u>discriminación</u>, pérdida de su antigüedad o deducción de salarios.</p> <p>A las trabajadoras que están embarazadas, en periodo de lactancia materna o que recientemente dieron a luz se les ofrecen horarios flexibles y arreglos en su lugar de trabajo. Las mujeres que amamantan tienen dos descansos adicionales de 30 minutos por día y espacio para amamantar y cuidar al bebé.</p> <p>Convenio de la OIT no.183 sobre la Protección de la Maternidad, 1952 (No.183)</p>

5.6 Salud y Seguridad

5.6.1	<p>La gerencia lleva a cabo un análisis de los riesgos de <u>seguridad y salud ocupacional</u> dentro del alcance de la certificación con el apoyo del personal o expertos externos con experiencia técnica adecuada. Las medidas pertinentes se estipulan en el <u>plan de la gerencia</u> y se aplican considerando al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgo • Cumplimiento de las regulaciones • Capacitación de los trabajadores • Procedimientos y equipo para garantizar la salud y seguridad, incluyendo el agua segura para beber <p>Se mantiene un registro del número y tipo de incidentes de salud y seguridad ocupacional (especificados para hombres y mujeres) e incluye los incidentes relacionados al uso de <u>agroquímicos</u>.</p> <p>En el caso de grupos de fincas pequeñas, esto se hace para sus propias instalaciones.</p> <p>Convención de la OIT sobre Seguridad y Salud Ocupacional, 1981 (No. 155) Convención de la OIT sobre Seguridad y Salud en la Agricultura, de 2001 (No. 184).</p>
5.6.2	<p>Hay botiquines de primeros auxilios disponibles para los <u>trabajadores</u> para tratar lesiones de trabajo, y se proporciona atención de emergencia de salud, libre de costo, incluido transporte y tratamiento en un hospital.</p> <p>Los botiquines se colocan en ubicaciones centrales de las áreas de producción, procesamiento y mantenimiento. En caso de emergencia, existen medidas apropiadas, como duchas y lavajos presentes en las instalaciones principales.</p> <p>Hay empleados entrenados en la prestación de primeros auxilios presentes durante los horarios de trabajo. Se informa a los trabajadores a dónde y con quien deben acudir para recibir los primeros auxilios en caso de emergencia.</p>
5.6.4	<p>Los <u>trabajadores</u> tienen acceso a suficiente agua <u>segura para beber</u> y en todo momento por uno de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un sistema público de agua segura para beber, o • El gua segura para beber proporcionada por la gerencia que se analiza al menos una vez cada tres años o con mayor frecuencia, si el análisis de riesgo como parte del requisito 5.6.1 identifica un riesgo. <p>La gerencia mantiene las fuentes de agua segura para beber, los sistemas de distribución y los contenedores para prevenir la contaminación. El agua segura para beber almacenada en jarras o recipientes se protege de la contaminación con una tapadera y se reemplaza con agua segura y fresca para beber por lo menos cada 24 horas.</p>
5.6.7	<p>Se proporcionan suficientes baños limpios con inodoros que funcionan y estaciones para lavarse las manos, en o cerca de las áreas de producción agrícola, de procesamiento, de mantenimiento, de las oficinas y de las <u>viviendas</u> de los trabajadores.</p> <p>Las instalaciones están divididas por <u>género</u> en el caso en que haya 10 o más trabajadores. Los uriniales se separan de los inodoros empleados por las mujeres. Se verifica la seguridad y privacidad de <u>grupos</u> vulnerables, por medio de al menos una buena alimentación e instalaciones que se puedan cerrar con llave. Se permite a los trabajadores frecuentar estos servicios cuando los necesiten.</p>
5.6.8	<p>Los <u>trabajadores</u> reciben información en temas de salud, políticas sobre licencia médica y la disponibilidad de servicios médicos primarios, maternos y reproductivos en la <u>comunidad</u>.</p>
5.6.9	<p>Las personas que trabajan en <u>situaciones peligrosas</u> (por ej. en terrenos difíciles, con maquinaria o con <u>materiales peligrosos</u>), usan Equipo de Protección Personal (EPP) <u>adecuado</u>. Estas personas están capacitadas en el uso de EPP y tienen acceso a EPP sin costo.</p>

5.6 Salud y Seguridad

<p>5.6.10</p>	<p>Todas las herramientas empleadas por los <u>trabajadores</u> se encuentran en buenas condiciones.</p> <p>La maquinaria tiene instrucciones claras sobre su uso seguro, que pueden ser comprendidas por los trabajadores, y las partes peligrosas están protegidas o cubiertas. Los trabajadores que emplean esas máquinas tienen la capacitación adecuada, y si lo exige la ley, los operarios de la maquinaria tienen la licencia correspondiente.</p> <p>La maquinaria y el resto del equipo, se guarda de manera segura cuando no está en uso.</p>
<p>5.6.11</p>	<p>Las <u>trabajadoras</u> que están embarazadas, que amamantan o recientemente dieron a luz, no son asignadas a actividades que planteen un <u>riesgo</u> a la mujer, a su hijo aún no nacido o la salud del bebé.</p> <p>En el caso de reasignación de puesto, no se reduce su remuneración. No se solicita prueba de embarazo.</p>
<p>5.6.12</p>	<p>Los <u>trabajadores</u> pueden abandonar situaciones de <u>peligro inminente</u> sin pedir permiso a su patrono y sin sufrir sanciones por ello.</p>
<p>5.6.13</p>	<p>Los talleres, áreas de almacenamiento e instalaciones de procesamiento son seguras, están limpias y tienen suficiente iluminación y ventilación.</p> <p>Existe un procedimiento claro y escrito para atender accidentes y <u>emergencias</u>. Incluye salidas marcadas para casos de incendio, mapas de evacuación, por lo menos un simulacro de emergencia por año.</p> <p>La gerencia informa a los <u>trabajadores</u> sobre este procedimiento.</p> <p>Hay equipo disponible contra incendios y equipo para remediar el derrame de materiales. Los trabajadores están capacitados en el uso de este equipo. Solo personal autorizado tiene acceso a los talleres, almacenamiento o instalaciones de procesamiento.</p>
<p>5.6.14</p>	<p>Los <u>trabajadores</u> de talleres, zonas de almacenamiento y procesamiento, y otras instalaciones cuentan con un espacio limpio y seguro para comer que ofrezca protección contra el sol y la lluvia. Los trabajadores en el campo pueden disfrutar de su comida protegidos de la lluvia y el sol.</p>
<p>5.6.15</p>	<p>Los <u>trabajadores</u> reciben capacitación básica en salud, seguridad e higiene ocupacional y las instrucciones relacionadas se colocan de manera visible en ubicaciones centrales.</p>
<p>5.6.16</p>	<p>Los <u>trabajadores</u> que normalmente manejan <u>agroquímicos peligrosos</u> son sometidos a un examen médico por lo menos una vez al año. En caso de exposición regular a organofosforados o carbamato <u>pesticidas</u>, el examen incluye pruebas de colinesterasa. Los trabajadores tienen acceso a los resultados de los exámenes médicos.</p>

CAPÍTULO 6:

MEDIO AMBIENTE

Las actividades agrícolas pueden tener efectos positivos o negativos en el entorno natural, dependiendo de cómo son gestionadas. El capítulo sobre medio ambiente describe las vías para que las organizaciones certificadas tengan un impacto positivo sobre el planeta. Ya que existen riesgos ambientales fuera del alcance de la finca, los requisitos deben aplicarse también a los actores de la cadena de suministro identificados como de alto riesgo para temas ambientales determinados, gestión de aguas residuales desde ahora.

Una vez más, Rainforest Alliance reconoce que la certificación encaja en un panorama de conservación de mayor escala, donde se necesitan múltiples estrategias para crear impactos duraderos para la biodiversidad y para el planeta. El contenido de este capítulo es el punto de partida desde el cual las organizaciones certificadas pueden dar soporte a esta meta. Teniendo en cuenta un período de tiempo más largo, se introducirán gradualmente otros temas pertinentes al medio ambiente dentro de los requisitos de la cadena de suministro.



6.6 Manejo de Agua Residual

6.6.1	<p>Se realizan pruebas de <u>agua residual</u> en todos los puntos de descarga durante el (los) período(s) representativo(s) de operación, y se documentan los resultados. En el caso de grupos de fincas, esto se hace en instalaciones de procesamiento manejadas por el grupo (colectivo) y en una muestra representativa de las operaciones de procesamiento, incluidos los diferentes tipos de sistemas de tratamiento.</p> <p><u>El agua residual de las operaciones de procesamiento que se descarga a sistemas acuáticos cumple los parámetros de calidad para el agua residual. En su ausencia, cumple los parámetros para el agua residual.</u></p> <p>El agua residual de las operaciones de procesamiento no se puede mezclar con agua limpia para cumplir los parámetros.</p>
6.6.2	<p>Las <u>aguas negras</u> de humanos, los lodos y el agua de desagües no se emplean para actividades de producción y/o procesamiento. Las aguas residuales no se descargan a <u>ecosistemas acuáticos</u> a menos que se hayan tratado.</p> <p>No es aplicable a fincas pequeñas: Debe demostrarse que el agua tratada cumple con los parámetros legales para la calidad de aguas residuales, o en ausencia de este, con los <u>parámetros para aguas residuales</u>.</p>
6.6.3	<p><u>Las aguas residuales de las operaciones de procesamiento</u> no se utilizan en los suelos, a menos que hayan pasado por un proceso de tratamiento para eliminar las partículas y toxinas existentes.</p> <p>Si se emplea <u>agua residual</u> para irrigación, además de los <u>parámetros para el agua residual</u>, debe cumplir con los parámetros de agua residual aplicables para irrigación.</p>